

**INFORME DE ACTIVIDADES SENA
FORMACION TITULADA
Y COMPLEMENTARIA**

2020

**INFORME EJECUTIVO
PRESENTACION DE EVIDENCIAS
MES DE: NOVIEMBRE**

**INSTRUCTOR: ANA IRED ROJAS MARTINEZ
Contrato No. CO1.PCCNTR.1868769**

Arauca/ Arauca

Informe Ejecutivo: el objetivo es referenciar todas las evidencias, de las actividades desarrolladas en cumplimiento del programa FIC (Fondo Industrial de la Construcción), las cuales describo de la siguiente manera:

IT E M	FECHA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCION DEL EVENTO	UBICACIÓN DEL LA EVIDENCIA
1	01-30 noviembre	El instructor contratista se obliga a la realización, actualización permanente y presentación del Portafolio del Instructor adjuntando los formatos de calidad pertenecientes al proceso de ejecución de la formación asignada.	Portafolio del Instructor	https://drive.google.com/drive/folders/1ylv5PvVPUEfOY9FRlmt7sS4Blg8Z1yCI
2	01-30 noviembre	El instructor contratista deberá asistir a las capacitaciones y talleres pedagógicos realizados de acuerdo a los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI)	Participé en las capacitaciones de la ENI	Ver evidencias en OneDrive https://drive.google.com/drive/folders/10dWVztfq6GFniTCw5kB-jGWZqNrThN2r
3	01-30 noviembre	Cumplir con los planes de mejoramiento pedagógicos a los que haya lugar.	No he sido objeto de suscripción de planes de mejoramiento	
4	01-30 noviembre	El instructor contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia “orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044” o la actualización “orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056” , esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.	Me encuentro certificada en la norma de competencia laboral, a partir del 09 de noviembre del 2017.	Ver evidencias en OneDrive https://drive.google.com/drive/folders/17VjDnXEGe2utjKwz_Vd5PFJVtyedyj0D

5	01-30 noviembre	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO	Se realizó Seguridad y salud en el trabajo y capacitación de Protocolos de bioseguridad covi-19	Ver evidencias en OneDirve https://drive.google.com/drive/folders/1TMuTlubCuyLHI2S_V59x4lu3HmJs9so2
6	01-30 noviembre	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.	Pagada del mes de octubre por asopagos	Ver evidencias en OneDirve https://drive.google.com/drive/folders/1VvoD1J8eZZ94foLJVMgjwFL90FRvk0qO
7	01-30 noviembre	El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:		
a	01-30 noviembre	Procurar el cuidado integral de su salud	Uso vestuario y calzado adecuado a mi labor, equipos y herramientas adecuadas a mi labor.	Ver evidencias en OneDirve https://drive.google.com/drive/folders/1eeNcGw_1xNnBT-hqg9_b4kRJotAYhdGd
b	01-30 noviembre	El contratista informará al SENA la ARL a la cual desea afiliarse, para lo cual cada Centro de Formación, Dirección Regional, establecerán los procedimientos para afiliación a la ARL seleccionada por el contratista e informará por escrito la fecha a partir de la	La entidad realizó afiliación a la compañía POSITIVA	Ver evidencias en OneDirve https://drive.google.com/drive/folders/1lhgbgMXsxSCLq-fq0fqgMIHbvqxqrbzY

		cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013).		
c	01-30 noviembre	El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996).	Según mis actividades fui clasificado por la entidad en Tipo de riesgo I	Ver evidencias en OneDirve https://drive.google.com/drive/folders/119ToSp1L4GKglJzu-F9tsRBYHqNrOw-e
d	01-30 noviembre	Los Elementos de Protección Personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y Ver evidencias en OneDirve antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2).	Uso de la Bata de Instructor	Ver evidencias en OneDirve https://drive.google.com/drive/folders/1cX3KF4yFEITRM0s0i4xantWYCkXM3ly
e	01-30 noviembre	Exámenes médicos pre ocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesigrama y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Realización de los Exámenes Médicos Pre-Ocupacionales con fecha 29 de Agosto del año 2020, con vigencia de 4 años.	Ver evidencias en OneDirve https://drive.google.com/drive/folders/14jg4NKTcTG3q4Niw-owZ9NkS1cOO45ff

f	01-30 noviembre	El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10).	Como buen instructor, doy pleno cumplimiento a todas las normas, reglamentos y políticas implementadas por el SENA. Al igual he suministrado información clara, veraz y completa sobre el estado de mi Salud y si fuere el caso, estaré dispuesto a informar por si se presentaren, sobre los peligros y riesgos latentes en el presente contrato.	
g	01-30 noviembre	Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.	A la fecha no he presentado incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	
i	01-30 noviembre	Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	NO he presentado novedades derivadas del contrato.	

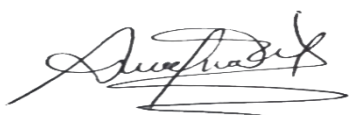
j	01-30 noviembre	Presentar el certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como documento requerido para el primer pago de honorarios.	Realicé la evaluación de SST- de Protocolos de bioseguridad covi-19	Ver evidencias en OneDirve https://drive.google.com/drive/folders/1B4t5R6Ds78xlofowaJw53LTAPFvLe98
k	01-30 noviembre	Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SIGA.	Se realizó evaluación SIGA.	Ver evidencias en OneDirve https://drive.google.com/drive/folders/1mg1oV-bw1isQvJn_XLMITIOwkvJyriA
8	01-30 noviembre	Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en las capacitaciones que los subsistemas del SIGA orienta y con los demás lineamientos establecidos, bien sea para el sostenimiento de la certificación de la NTC ISO 9001, como también para las actividades de implementación de la NTC ISO 14001.	He realizado participación permanente en las actividades programadas por los responsables del SIGA, como la evaluación.	Ver evidencias en OneDirve https://drive.google.com/drive/folders/1DqFcyzMliM6MbN1vD3WVLIkw--fiDbql
9	01-30 noviembre	El contratista deberá diligenciarla planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co .	Se presentó la planilla Descargada de la plataforma https://contratistas.sena.edu.co/	Ver evidencias en OneDirve https://drive.google.com/drive/folders/135FyDZUCjbuwazmmwuiXZZGN_lwkPE7o
10	01-30 noviembre	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.	Me comprometo a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada	

			con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.	
11	01-30 noviembre	El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	No poseo inventario bajo mi responsabilidad de la entidad como cuentadante.	
12	01-30 noviembre	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores	No he realizado comisiones de servicio	

13	01-30 noviembre	Las demás que se deriven del presente contrato y que sean consecuencia natural de las diferentes acciones iniciadas en cumplimiento de sus deberes o ejercicio profesional.	No se han solicitado obligaciones adicionales a las anteriormente relacionadas.	
----	--------------------	---	---	--

De esta manera se da cumplimiento al objeto del contrato

Atentamente,



ANA IRED ROJAS MARTINEZ

C.C. No. 60.265.300